

TÍTULO I

DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y SU ORGANIZACIÓN

PÁRRAFO 1° DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA

- a. De la Jurisdicción
- b. Conformación: Tribunales Unipersonales de Varios Jueces
- c. Conformación de los Juzgados de Familia
- d. Funcionamiento de los Tribunales de Familia
- e. Se Crean Nuevos Tribunales de Familia

PÁRRAFO 2°: DEL CONCEPTO TÉCNICO (ARTS. 5° Y SIGUIENTES)

- a. De las Funciones y Atribuciones del Consejo Técnico
- b. Integración del Consejo Técnico
- c. Requisitos para Integrar el Consejo Técnico

TÍTULO II

DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA (ART. 8°)

TÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO

LEGISLACIÓN APLICABLE

PÁRRAFO 1°: DE LOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO

- a. Principio de la Oralidad
- b. Principio de la Publicidad
- c. Principio de la Concentración
- d. Principio de la Inmediación
- e. Actuación de Oficio-Celeridad
- f. Principio de la Colaboración o “Búsqueda de Soluciones Colaborativas” entre las Partes
- g. Gratuidad de las Actuaciones
- h. Interés Superior del Niño, Niña o Adolescente
- i. Economía Procesal

PÁRRAFO 2°: DE LAS “REGLAS GENERALES” (ARTS. 17 Y SIGUIENTES)

1. De la Competencia
2. De las Medidas Cautelares
3. De la Comparecencia en Juicio (Art. 18)
4. Suspensión del Procedimiento (Art. 20)
5. De las Notificaciones (Art. 23)

PÁRRAFO 3°: DE LA PRUEBA

1. Disposiciones Generales Acerca de la Prueba
2. De la Prueba Testimonial (Arts. 33 y Siguietes)
3. De la Prueba Pericial (Arts. 45 y Siguietes)
4. De la Declaración de las Partes (Arts. 50 y Siguietes)
5. Otros Medios de Prueba

PÁRRAFO 3° BIS: ADMISIBILIDAD Y ETAPA DE RECEPCIÓN (ARTS. 54-1 Y 54-2)

PÁRRAFO 4º: DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1. Aplicación
2. Del Inicio del Proceso
3. Providencias a la Demanda
4. De las Actitudes que puede Tomar el Demandado
5. De la Audiencia Preparatoria
6. De la Audiencia del Juicio
7. De la Sentencia
8. De los Recursos

TÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

PÁRRAFO 1º: DE LA APLICACIÓN JUDICIAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES (ARTS. 68 Y SIGUIENTES)

- a. Ámbito de Aplicación de este Procedimiento
- b. De la Intervención del Menor
- c. Amplitud en Cuanto a los Titulares de la Acción
- d. Del Requerimiento
- e. De la Audiencia Preparatoria
- f. De la Audiencia del Juicio
- g. De las Medidas Cautelares Especiales
- h. Obligación de Visita de Establecimientos
- i. Deber de Información del SENAME (Art. 80 Bis)

PÁRRAFO 2º: DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ARTS. 81 Y SIGUIENTES)

1. Legislación Aplicable
2. Reglas de la Competencia
3. Del Inicio del Proceso
4. De las Actuaciones Judiciales Previas a la Audiencia Preparatoria
5. Medidas Cautelares en Protección de la Víctima y del Grupo Familiar (Arts. 92 y Siguietes)
6. Del Juicio Oral

PÁRRAFO 3º: DE LOS ACTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS (ART. 102)

1. Ámbito de Aplicación
2. Legislación Aplicable
3. Procedimiento

PÁRRAFO 4º: PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL ANTE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (ARTS. 102 Y SIGUIENTES)

1. Ámbito de Aplicación
2. Legislación Aplicable
3. Procedimiento

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LOS JUICIOS DE ALIMENTOS

- 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 2. PROCEDIMIENTO**

3. ALIMENTOS PROVISORIOS
4. ADMISIÓN PROVISIONAL DE LA DEMANDA
5. INCIDENTES
6. RECURSOS
7. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES
8. DE LA MEDIACIÓN EN LOS JUICIOS DE ALIMENTOS (ART. 109)

TÍTULO V

DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

- A. CONCEPTO DE MEDIACIÓN
- B. DEL REGISTRO DE MEDIADORES
- C. REQUISITOS PARA SER MEDIADOR
- D. ELIMINACIÓN DEL REGISTRO
- E. SANCIONES
- F. RECURSOS
- G. COSTO DE LA MEDIACIÓN
- H. PROCEDENCIA DE LA MEDIACIÓN: MEDIACIÓN PREVIA, VOLUNTARIA Y PROHIBIDA
- I. DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS
- J. FUENTES DE LA MEDIACIÓN
- K. PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN
- L. DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN
- M. ACTA DE MEDIACIÓN
- N. FRUSTRACIÓN DE LA MEDIACIÓN
- Ñ. CAUSAS RELATIVAS AL DERECHO DE ALIMENTOS

TÍTULO VI

PLANTA DE PERSONAL

TÍTULO VII

DISPOSICIONES VARIAS

DE LA ADOPCIÓN DE MENORES

1. De las Reglas Comunes a Ambos Procesos de Adopción
2. Del Procedimiento Previo a la Adopción
3. Del Procedimiento de Adopción Propiamente Tal